

Apartado "F" Incremento del uno al tres por ciento del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2020

SEMS-EL ICATEP-PUEBLA

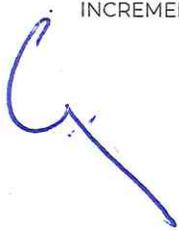
APARTADO "F" INCREMENTO DEL UNO AL TRES POR CIENTO APLICABLE AL PERSONAL DE MENORES INGRESOS, CON PLAZA PRESUPUESTARIA DE CARÁCTER PERMANENTE, QUE CUENTA CON UNA JORNADA DE TRABAJO DE TIEMPO COMPLETO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0371-20, CELEBRADO EL 20 DE ENERO DE 2020, ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

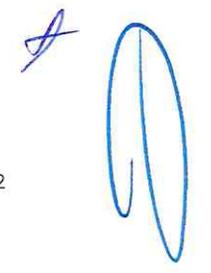
**INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
INCREMENTO DEL UNO AL TRES POR CIENTO CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2020**

	Aportación de "LA SEP"	Aportación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO"	TOTAL
Incremento del uno al tres por ciento 2020	625,788.00	417,192.00	1,042,980.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

INCREMENTO DEL UNO AL TRES POR CIENTO INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO ZONA ECONÓMICA 2






APARTADO "F" INCREMENTO DEL UNO AL TRES POR CIENTO, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
INCREMENTO DEL UNO AL TRES POR CIENTO CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2020
ZONA ECONÓMICA 2

Código	Denominación	Zona Económica	Nivel Salarial	Plazas (PL)	Horas (HRS)	Diferencial Sueldo Base Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo	Diferencia Compensación Garantizada Mensual	Costo Colectivo	Costo Periodo
N/A	DIRECTOR GENERAL	2		1							
N/A	DIRECTOR DE ÁREA	2		6							
N/A	JEFE DE DEPARTAMENTO	2		15							
N/A	DIRECTOR	2		17							
N/A	JEFE DE CAPACITACIÓN	2		17							
N/A	JEFE DE VINCULACIÓN	2		17							
DIRECTIVOS				73							
CF12814	ESPECIALISTA EN TELEINFORMÁTICA	2	27ZA	1					365.00	365.00	4,380.00
CF06821	SUPERVISOR GENERAL	2	27ZA	5					365.00	1,825.00	21,900.00
CF33892	TÉCNICO SUPERIOR	2	27ZA	17					365.00	6,205.00	74,460.00
CF34813	JEFE DE OFICINA	2	27	45					305.00	13,725.00	164,700.00
CF04807	SECRETARÍA EJECUTIVA "B"	2	27	1					305.00	305.00	3,660.00
CF33834	TÉCNICO ESPECIALIZADO	2	27	3					305.00	915.00	10,980.00
CF21807	ANALISTA PROFESIONAL	2	26	33					305.00	10,065.00	120,780.00
CF12812	PROGRAMADOR ESPECIALIZADO	2	26	3					305.00	915.00	10,980.00
CF04806	SECRETARÍA EJECUTIVA "C"	2	26	7					305.00	2,135.00	25,620.00
T26803	TRABAJADORA SOCIAL	2	24	14					290.00	4,060.00	48,720.00
CF04805	SECRETARÍA EJECUTIVA "D"	2	23	14					290.00	4,060.00	48,720.00
A01803	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	2	21	24					290.00	6,960.00	83,520.00
CF34844	ASISTENTE DE ALMACÉN	2	21	18					290.00	5,220.00	62,640.00
S01808	ASISTENTE SERV. Y MANTTO.	2	21	35					290.00	10,150.00	121,800.00
S03802	CHOFER	2	21	2					290.00	580.00	6,960.00
CF06801	GUARDA	2	21	17					290.00	4,930.00	59,160.00
S01804	JEFE DE SERVICIOS Y MANTTO.	2	21	17					290.00	4,930.00	59,160.00
A03803	SECRETARÍA DE APOYO	2	21	33					290.00	9,570.00	114,840.00
PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN				289							1,042,980.00
E11001	PROFESOR INSTRUCTOR DE CAPACITACIÓN	2			6,573						
HORAS DOCENTE BÁSICO					6,573						
GRAN TOTAL DE PLAZAS Y/O HORAS				362	6,573						1,042,980.00

CONCEPTO	DIRECTIVO (12 Meses)	PAAE (12 Meses)	DOCENTE (12 Meses)	ANUAL
Sueldo Base				
Prima Vacacional				
ISR Prima Vacacional				
Aguinaldo				
ISR Aguinaldo				
Seguridad Social				
Subcuenta de Vivienda				
Sistema de Ahorro para el Retiro				
Compensación Garantizada		1,042,980.00		1,042,980.00
Material Didáctico				
Despensa				
Asignación Pedagógica Específica				
Asignación Docente Genérica				
Servicios Cocurriculares				
Ayuda por Servicios a la Docencia				
Ayuda por Servicios				
Previsión Social Múltiple				
Ayuda para Gastos de Útiles Escolares				
Asignación por Apoyo a la Docencia				
Otras Prestaciones (Incluye Prima Quinquenal)				
TOTAL		1,042,980.00		1,042,980.00
APORTACIÓN FEDERAL (60.0%)		625,788.00		625,788.00
APORTACIÓN ESTATAL (40.0%)		417,192.00		417,192.00

APARTADO "F" INCREMENTO DEL UNO AL TRES POR CIENTO, QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA
INCREMENTO DEL UNO AL TRES POR CIENTO CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2020

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de este Apartado "F" INCREMENTO DEL UNO AL TRES POR CIENTO, lo firman en cuatro tantos, en la Ciudad de México el 15 de septiembre de 2020:

Por: "LA SEP"



Juan Fabio Arroyo Ortiz
Subsecretario de Educación Media Superior



Silvia Aguilar Martínez
Coordinadora Sectorial de Planeación y Administración
de la Subsecretaría de Educación Media Superior



Irma Alejandrina Waldo Martínez
Directora de Subsidios y Presupuesto de Planteles
de la Subsecretaría de Educación Media Superior

Por: "EL GOBIERNO DEL ESTADO"



Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta
Gobernador Constitucional del Estado de Puebla



David Méndez Márquez
Secretario de Gobernación



María Teresa Castro Corro
Secretaría de Planeación y Finanzas



Melitón Lozano Pérez
Secretario de Educación

Por: "EL ICATEP"



Guadalupe Noé Toralba Flores
Director General



ÚLTIMA HOJA DEL APARTADO "F" INCREMENTO DEL UNO AL TRES POR CIENTO APLICABLE AL PERSONAL DE MENORES INGRESOS, CON PLAZA PRESUPUESTARIA DE CARÁCTER PERMANENTE, QUE CUENTA CON UNA JORNADA DE TRABAJO DE TIEMPO COMPLETO, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0371-20, CELEBRADO EL 20 DE ENERO DE 2020, ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE PUEBLA